

Aviso No. 0226-2018

## EL Secretario de Planeación Municipal

### INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ) ALAN ALFREDO ALBORNOS ROMO representante legal de Albornos Romo S.A.S., radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0226 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de alcantarillado pluvial y sanitario en la siguiente dirección: Carrera 40 A No. 19-30 Avd. Panamericana.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0226 del día 06 de noviembre de 2018, en la que se especifica:

Alcanrillado Pluvial rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 6.00 mts, ancho 1.00 mts y espesor de 0.20 mts.

Alcantarillado sanitario rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 4.00 mts, ancho 1.00 mts y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0226 del día 6 de noviembre de 2018, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018



LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO  
Secretario de Planeación Municipal

Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SG-CER30705

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 729 1919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento